

Datos del Producto

Número de Registro: 18226 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 12/05/1989 Renovación: 25/04/2016 Cancelación: 24/06/2019 Límite de Venta: 01/07/2019

Nombre Comercial: COVINEX PM

Titular

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Fabricante

ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA S.A.U.

C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial Táctica.

46980 Paterna

(Valencia)

ESPAÑA

Composición

OXICLORURO DE COBRE 11% (EXPR. EN CU) + SULFATO CUPROCALCICO 10% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases

Sacos de 5 kg: Triple film OPP20/PET12MET/PE90 µm

Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
	ABOLLADURA					
Frutales de hueso	MONILIA	0,35 - 0,55 %	Máx. 2	7 - 10	500 – 1.000 l/ha	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad, realizando un máximo de 2 aplicaciones (una durante la caída de la hoja, y otra durante el hinchado de las yemas). Dosis: 1,75 – 5,5 kg/ha con un máximo de 7,1 kg/ha y año.
Frutales de pepita	MOTEADO	0,35 - 0,55 %	Máx. 3	7 - 10	500 – 1.000 l/ha	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad durante la caída de la hoja. Dosis: 1,75 – 5,5 kg/ha con un máximo de 7,1 kg/ha y año.
Olivo	REPILO	0,4 - 0,7 %	Máx. 2	Mín. 90	500 – 1.000 l/ha	Uso en olivo de mesa y de almazara contra <i>Cyloconium oleaginum</i> . Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad (evitando el periodo de floración). Realizar un máximo de 2 aplicaciones, una en primavera y otra en otoño. Dosis: 2,75 – 7kg/ha con un máximo de 10 kg/ha y año.
	ALTERNARIA					
Patata	MILDIU	1,75 - 5,5 Kg/ha	Máx. 3	7 - 10	500 – 1.000 l/ha	Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad. Dosis: 0,35 – 0,55% Uso contra <i>Phytophthora infestans</i> . Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad. Dosis: 0,35 – 0,55%
	ALTERNARIA					
Tomate	MILDIU	0,35 - 0,55 %	Máx. 3	7 - 10	500 – 1.000 l/ha	Uso al aire libre y en invernadero. Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad (evitando el periodo de floración). Dosis al aire libre: 1,75 – 5,5kg/ha En invernadero realizar un máximo de 4 aplicaciones con lanza (3,5 -3,9 kg/ha) o mochila (3,5 – 4,1 kg/ha) con un volumen de 1.000 l/ha.
Vid	MILDIU	0,4 - 0,7 %	1	-	500 – 850 l/ha	Uso en vid de mesa y de vinificación contra <i>Plasmopara viticola</i> . Aplicar cuando las condiciones sean favorables para el desarrollo de la enfermedad (evitando el periodo de floración). Dosis: 2,75 – 3,4 kg/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Olivo, Patata	15
Vid	21
Tomate	7 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Frutales de hueso, Frutales de pepita	N.P.

Condiciones Generales de Uso



Producto para tratamientos fungicidas preventivos. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero (tomate), aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. COVINEX es compatible con la mayoría de pesticidas usuales, pero no debe mezclarse con polisulfuros ni emplear cuando vaya a realizarse o se haya efectuado fumigación cianhídrica. Observar precauciones sobre la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. Debido al riesgo más limitante para organismos del suelo y para organismos acuáticos, se limita la dosis a un máximo de: 4 kg Cu/ha al año para vid, tomate en invernadero, 2,10 kg Cu/ha al año para olivo y 1,5 kg Cu/ha al año para frutales de hueso y de pepita.

Clase de Usuario



Uso profesional

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:** Para las pulverizaciones con tractor así como para los siguientes usos con lanza/pistola: o ropa de trabajo o guantes de protección química o mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para las pulverizaciones con mochila: o ropa de trabajo o guantes de protección química

• **APLICACIÓN:** Mediante tractor: ropa de trabajo. Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO (Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola):

• **MEZCLA, CARGA :** o ropa de trabajo o guantes de protección química o mascarilla tipo FFP2 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P2 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006)

• **APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:** o ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) o calzado resistente a productos químicos o guantes de protección química o capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR En olivo, frutales de pepita y tomate: Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

En frutales de pepita, se respetará además el plazo de reentrada fijado. o En vid, patata y frutales de hueso: ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego): 21 días en vid 18 días en frutales de pepita 12 días en frutales de hueso

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302 -Nocivo en caso de ingestión. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos. SPe2: - Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

SPe3: - Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: - 50 m con 20 m de cubierta vegetal para vid, olivo, - 50 m con 10 m de cubierta vegetal para frutales de hueso, frutales de pepita, - 30 m con 20 de cubierta vegetal para tomate, patata.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos. El preparado no se usará en combinación con otros productos. La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.